



Sustanciación:	Nº 471
Radicado:	05266-31-03-003-2019-00286-00
Proceso:	Ejecutivo Conexo a Ordinario 002-2013-00323
Demandante:	Jesús Alberto Jurado Arbeláez
Demandado:	Belisa Jurado Arbeláez
Asunto:	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af86147fac81f306b957591ab205f61fc4e8e0e3f7f92f54b27c56e8ad9041ae**

Documento generado en 24/03/2023 11:22:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>